

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Guillelmo, abad.

Las Cuarenta horas estan en la iglesia de PP. Agonizantes: se reserva á las 7½.

MINISTERIO DE GUERRA.

Division. = Seccion central.

Al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda digo con esta fecha lo siguiente:

»Escmo. Sr. = Noticioso S. M. de los escesos y desórdenes cometidos en algunos pueblos por los soldados cumplidos licenciados, y que estos pueden provenir en parte de los pocos auxilios que reciben para la marcha á la salida de sus cuerpos, por no poder estos satisfacerles sus alcances en razon de la escasez de sus fondos, viéndose en consecuencia espuestos á muchas privaciones en viajes frecuentemente larguísimos, deseo de evitar las duras pruebas á que la necesidad puede esponer á hombres robustos acostumbrados á despreciar los peligros, ha venido en mandar, de acuerdo con la Junta provisional, que á los soldados cumplidos y que tengan alcances en sus ajustes, en la licencia ó pasaporte que se les dé, se les señale la ruta por donde deben dirigirse á los pueblos en que vayan á fijar su residencia, y que en los que deban hacer tránsito se les suministre raciones de etapa compuesta de media libra de carne y cuatro onzas de menestra, ó bien un equivalente, cuyos recibos se cargarán á los cuerpos de que provengan los individuos, y estos lo verificaran á las buenas cuentas de los interesados, siendo esta una medida extraordinaria é interina que reclaman las circunstancias.»

De Real orden lo traslado á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 10 de junio de 1820.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Cartagena de Indias 30 de marzo.

Me apresuro á comunicar á V. S. lleno de satisfaccion la entrada de mi division en esta ciudad en la mañana de este dia con la total destruccion de cerca de 800 hombres que tenian aqui los enemigos. Para conseguirlo desde que me acercaba á esta ciudad, y me cercioré de que los enemigos estaban ignorantes de mi marcha, la precipité para no dar tiempo á que tuviesen alguna noticia, haciendo que la tropa anduviese de dia y de noche, de modo que la última jornada fué de mas de 14 horas de marcha seguida, con tal acierto que al amanecer de hoy estuve ya en las calles de esta ciudad sin haber sido sentido de nadie. Los primeros tiros alarmaron á los rebeldes,

que inmediatamente pusieron en defensa su fuerza de 800 hombres colocándolos en las casas de las esquinas de la plaza.

Sobre la marcha hice dos columnas una con la de cazadores, otra con la del batallon de Aragon, cada una con un cañon á la cabeza, dejando el batallon del pasto de reserva las hice adelantar por las dos calles contiguas paralelas al camino por donde entré: el ataque fué vigoroso y decisivo; cada una de las columnas penetró hasta la plaza con desprecio del fuego enemigo arrollando á paso de carga los que tenian á su frente. Fueron forzados y muertos los que se defendian en las casas, y el resto huyó en todos sentidos. A este tiempo dos trozos de caballería que servian á cada una de las columnas cargó sobre los enemigos y los persiguió por tres horas cerca de Piendamó. El resultado es el mas lisonjero; los enemigos han sido hechos prisioneros por la mayor parte, y el resto, que se ha refugiado en el monte, es perseguido por nuestras partidas que á cada momento me presentan nuevos prisioneros; de suerte que segun mi cálculo no se escapará ninguno, pues se asegura que hasta el Gobernador Obando está entre los muertos. Todo ha caido en nuestras manos, y ya cuento 400 fusiles recogidos. Conseguida esta victoria tan importante, que ha de hacer desmayar el espíritu de los demas revoltosos, arreglando el orden y asegurando la opinion en favor de la justa causa del Rey con bandos que hago publicar al efecto, concluido lo cual, que será en muy pocos dias, sigo para el valle de Cauca, y en seguida para la capital de Santa Fé. Dios guarde á V. S. muchos años. Popayan 24 de Enero de 1820. = Sebastian de la Calzada. = Sr. Presidente de Quito, Don Melchor Aymerich. Es copia de otra dirigida por el administrador de Aduana de Guayaquil al de esta plaza en carta particular, fecha 25 de Febrero último. Panamá y Marzo 2 de 1820. = Andres Mejia.

La gaceta de Lisboa de 5 de junio inserta el parte del general portugués conde de Figueira, en que dá una estensa noticia de la victoria conseguida el 22 de enero contra las tropas de Artigas, y cuyas principales circunstancias son las siguientes: dióse la batalla á la orilla izquierda del Laquiarre, siendo la fuerza del ejército portugués de 1200 hombres, y la de los independientes de 2500, mandados en gefe por la Torre, quien tenia á sus órdenes á Pantaleon Sottello, comandante general de las misiones españolas despues de la prision de

Andrés Artigas, y á Manuel Cahiré. Estos fueron completamente derrotados con pérdida de 800 muertos y 490 prisioneros, cuatro piezas de artillería, bastantes municiones, mas de 50 caballos en muy mal estado, y mucho ganado vacuno. Los portugueses no tuvieron sino un muerto y cinco heridos.

La misma gaceta contiene otros varios partes, en que se refieren ventajas mas ó menos importantes conseguidas por las armas portuguesas sobre las tropas de Artigas en fines de diciembre y principios de enero en Rio-grande, paso del Rosario y otros puntos.

NOTICIAS DE LA PENÍNSULA.

D. Juan Alvarez Guerra ha acudido á S. M. haciendo presente que desde la secretaría del despacho de la Gobernacion de la Península, que servia en propiedad en 1814, fué trasladado á un calabozo, y desde él á diferentes encierros y presidios; habiendo debido su libertad al Real decreto de 9 de marzo próximo, que la daba á todos los presos y detenidos por opiniones políticas: y fundándose en el real decreto posterior de 19 de abril, con objeto de precaver las conjeturas y cavilaciones que se formaban en el público, por no haberse hecho en su favor ni aun una formularia manifestación de aprecio; ahora que su nuevo cargo de diputado le obligaba á volver por su honor, al paso que le prohibia solicitar y admitir gracias del Gobierno, pidió que S. M. se sirviese declarar y publicar que no existian contra él tachas que le hiciesen desmerecer el concepto de hombre de bien, y de la confianza con que le habia honrado su provincia; ó en el caso de existir, mandar se le reconviniese por ellas. Enterado S. M. de esta esposicion, y habiendo oido sobre ella el dictámen de la Junta provisional, ha tenido á bien declarar que no existen contra D. Juan Alvarez Guerra tachas ni motivos algunos que perjudiquen el buen nombre y reputacion que justamente ha tenido y debido tener, y que en nada le ofenden los procedimientos contra su persona en el año de 1814: que S. M. se halla muy satisfecho de sus servicios, y de los méritos que contrajo en el desempeño de la secretaría de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península, y lo considera acreedor á un premio ó condecoracion que le indemnice de sus muchos sufrimientos, el cual le concedería S. M. con mucho gusto, si no se hallase imposibilitado de obtenerlo por haber sido elegido diputado por la provincia de Extremadura para las próximas Cortes. Y de orden de S. M. se hace notorio al público.

Lamentanse los Guipuzcoanos del lastimoso estado de sus esceleutes herrerías; y en que no hay pedidos y temen que no los habrá hasta que los diputados de las provincias reclamen del Congreso nacional las medidas necesarias para hacer poner á aquellas fábricas en activo movimiento. «A la verdad es bien doloroso, dicen ellos, que pudiendo España proveer de todo género de ferrería y acero al globo entero, haga la América su provision de las fábricas estrangeras, y que aun nosotros mismos recibamos de ellas grandes porciones de este artículo, habiéndole sobrante en nuestros inagotables montes.» Tienen razon los Guipuzcoanos; y tenemos razon nosotros en clamar continuamente que deje de traernos el vecino lo que tenemos en casa, pero á bien que ya diéron fin los ministerios sin sistema fijo, y los legisladores se resentirán como nosotros de las malas leyes que dictaren.

Una carta particular, inserta en el imparcial de Navarra del 15 del corriente, nos entera de una circunstancia que ignorábamos, y es que QUIROGA y demas de la Isla á poco de su rompimiento ofrecieron el mando de aquellas tropas á Sir Tomas Deyer, aquel teniente general ingles al servicio de España que en el año de 1814 entregó su despacho mandando se le borrara de la lista de los generales españoles, de resulta del decreto de 4 de mayo. Este generoso ingles contestó á los de la Isla dándoles las gracias, y exortándoles á que siguiesen con empeño su empresa, añadiendo que contasen con él, y con todas sus facultades, y en cualquiera desgracia hallarian en su casa de Londres un apoyo y seguridad: les mandó al mismo tiempo treinta mil duros de regalo para atender á sus gastos, y principalmente para los enfermos y heridos. Uno de los muchos proscritos españoles que se hallaban en Londres, que acaba de llegar á la Península, asegura que este hombre singular en aquellos momentos estaba loco de contento, y que concibió el proyecto de vender cuanto tenia para atender á la guerra si duraba, ó para establecerse en su España ó con sus españoles como él dice.

En Madrid se ha abierto una subscripcion para socorrer á los españoles ántes refugiados en Francia y ahora detenidos en Burgos: la humanidad la reclamaba y todos los hombres sensibles aplauden este acto de beneficencia.

El general QUIROGA elegido diputado en Cortes tendrá que ausentarse del ejército para desempeñar sus funciones. Se asegura que D. RAFAEL DEL RIEGO irá á ocupar su lugar, en lo que parece no se le hará favor alguno, sino justicia que reclamaria del contrario la Patria agradecida. Todo lo que emana de estos dos guerreros es noble, singular, imponente. Ya estan enterados nuestros lectores de su laudable resistencia en admitir las fajas de Mariscales de campo que admitieron por fin para no pasar plaza de orgullosos y desagradecidos. QUIROGA que conoce todo el precio de su triunfo y está bien enterado de los respetos debidos á un ciudadano español, sea de la clase que fuere, publicó el dia 6 del que rige la siguiente orden general.

«En el ejército que tengo el honor de mandar no se darán palos á ningún soldado bajo pretexto alguno. Los cabos no llevarán vara: si alguno faltase á la disciplina ó subordinacion debida, será juzgado con arreglo á ordenanza. Las faltas leves se castigarán con el mecanismo de compañías, destinándolos por tiempo determinado á aguadores, limpieza de cuadras, fusiles &c. &c. Quiroga.

D. Pablo Larios del comercio de Gibraltar se ha suscrito al empréstito de los 40 millones por una accion de 12000 rs., cuyos intereses cede á beneficio del Estado: No dudamos que la conducta patriótica de este individuo tendrá entre nosotros algunos imitadores.

Sabemos que hay bastante vigilancia por la parte de la costa de Levante, lo que celebramos infinito en tan crítica situacion. En Cala Galledera mas allá de Rosas entró un laud procedente de Mallorca y los paisanos y tropa le obligaron á internarse. El 16 en la cala de Port Illgat fondeó un barco frances procedente tambien de Mallorca que habia tenido avería ó una ente-

na rota : se le forzó tambien á dar la vela; iba cargado de naranjas y mareó con rumbo al S. E. En la costa de Tosa pocos días hace detras de unas peñas desembarcó un cura y un paisano que la mañana de aquel mismo día habian salido de S. Felio de Guixols, y vistos por los guardias de los puestos, fueron atacados; y al cura se le encontró una porcion de percal que se quemó la mañana siguiente. Esta noticia y la quema pública que por disposicion de la Junta de sanidad se hizo anteayer de los géneros de contrabando que se aprehendiéron solidan la confianza que teníamos todos en un gobierno activo y protector.

Acabamos de recibir de la Habana la siguiente poesia de que no queremos privar á nuestros lectores.

Á LA RESTAURACION DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.

ODA.

*Libertas: quæ, sera, tamen respexit inertem
Respexit tamen, et longo post tempore venit.*
(Virg.)

Por el D. D. J. F. M.

El Leon aberrojado

Se levantó del polvo en que yacía:
La nacion ha triunfado;
¡Regocíjate; ó vasta Monarquía!
Y tú, vil Tiranía,
Horror, y oprobio de la especie humana,
Tiembra, y suelta la presa, Tigre Hircana,
Tiembra, monstruo feroz; llegó tu día.
Miradlo; ¡cual encrespa la melena!
¡Rayos despide su mirar ardiente!
¡Pisa, indignado la fatal cadena!
Sí, la voz que se ha oído,
Del Ibero Leon es el rugido,
Es el clamor del Rey de las montañas.
Que *independencia y libertad* resuena
Por la inmensa estension de las Españas.
Estiendese su voz de gente en gente,
Oigola, se conmueven mis entrañas,
Y repito igualmente
» Libertad, libertad á los dos mundos
» Al antiguo, y al nuevo continente.

Al escuchar su nombre, alzan la frente
En calabozos lóbregos, inmundos,
De la Nacion los ínclitos varones.
De sus duras prisiones
¡Ay! salen, pero casi moribundos,
Por el dolor y el hambre consumidos.
¿Y quiénes? los indómitos campeones,
Los padres de la Patria esclarecidos,
Nuestros legisladores distinguidos
Por su virtud, desinterés, y ciencia.
¿Quiénes? los impertérritos guerreros
Que del Galo humillaron la insolencia
Y su sangre vertieron denodados
Contra sus opresores extranjeros.
Estos son, ¡ó baldón!, nobles Iberos,
Estos son los que agora encarcelados
En mazmorras estaban,
Y los que criminales se llamaban.

Por ocho años enteros
Impávidos sufrieron su destino:
Ya de su redencion desesperaban;
Mas su hora venturosa al fin les vino.
¡Salud, honor y gloria
Al invicto caudillo, al fuerte, al hombre,

A tí, QUIROGA! Al escuchar su nombre,
A Pinceles de oro preparó la Historia:
De sus tumbas heladas
PORLIER y LACT de inmortal memoria,
Víctimas á la Patria consagradas,
Las cabezas sacaron
De brillantes laureles coronadas,
Y de nuevo los déspotas temblaron.

No temais opresores detestables,
Tiranos impludentes,
Que aunque son formidables
Son siempre generosos los valientes.
El terror, espionage y delaciones
Armas son de cobardes corazones:
No de sus grandes almas:
La libertad no manchará sus palmas
Ni teñirá de sangre sus blasones.

No mas, no mas discordias, no mas guerra:
De crüentos raudales
Demasiado anegada está la tierra:
Todos somos iguales;
Nuestro idioma es el mismo y nuestro suelo;
No huya, pues, el hermano del hermano
Hijo y amigo del leon hispano
Bata las alas, y con raudos vuellos
Elévese el Condor americano.

Próceres valerosos,
Ó genios tutelares,
Padres de la Nacion que habeis salvado!
Vuestros hechos gloriosos
Por la tierra y los mares
Con general aplauso han resonado.
Por vosotros la Patria ha recobrado
Su antiguo lustre y esplendor perdido:
El Código sagrado
De la Constitución, las santas leyes
Sumidas en la sima del olvido,
Garante á un tiempo y freno de los reyes,
Con mas fuerza y vigor han renacido.

Fué la Constitución á la manera
De un rio caudaloso
Que por toda la España discurriera
Con noble marcha, curso magestuoso.
Mas grande cada vez y poderoso
Recibió de otros rios los tributó;
Á su paso la tierra fecundaba,
Y los campos llenaba
De verdura, de flores y de frutos.
Pero desapareciendo de repente
Del suelo castellano su onda pura,
Los campos se marchitan nuevamente;
Ya no hay frutos, ni flores, ni verdura....
¡Oh! no desesperemos, que escondido
El rico manantial sigue corriendo,
Subterráneo camina sin estruendo...
Mas la voz de QUIROGA se ha escuchado,
Y al golpe de su acero que la ha herido
De la tierra ha brotado
Mas brillante, mas puro, mas hermoso
De las leyes el rio caudaloso.

¡Gloria á GUIRAL, y al esforzado RIEGO,
Que transportado de un divino fuego
Dió el grito generoso
Y osó mostrar el brazo vigoroso!
¡Loor, renombre eterno al gran QUIROGA,
Que con su noble espada
Rompió el primero la sangrienta soga
Con que estaba la Patria maniatada!

Á vosotros también lauro y honores
Ameno SARDINÓ, sólido ESTRADA,
Y á todos los ilustres escritores,
Que con pluma elocuente
Los triunfos de la Patria presagiaron
Y á los pueblos y al trono juntamente
Su deber, y derechos enseñaron.

¡Mártires inmortales! ah! vosotros
Que moristeis en duro cautiverio
Una ojeada arrojad sobre nosotros!
Y llenos de alegría
Ved como de la ciega tiranía
Desaparece el malhadado imperio.
Ved á la *libertad* sobre el Océano
Protegiendo con una y otra mano
Á uno y otro emisferio,
Y uniendo al español, y al colombiano.

Basta de ceguedad y de furores,
Basta de asolacion y de tiranos;
Basta de asesinatos espantosos:
Su término tendrán estos horrores
Conduciéndonos todos como hermanos,
Siendo justos, serémos venturosos.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Salud pública.

La Academia nacional de medicina práctica de esta ciudad, á cuyo cargo está la inspeccion de epidemias de la provincia de Cataluña, y la direccion del instituto clínico, á consecuencia de una orden superior relativa á salud pública, que recibió en 1804, y en ocasion de que la fiebre zamarilla aquejaba á algunos puntos de la Península; previno á los profesores de clínica, que diesen á sus discípulos algunas nociones acerca las calenturas contagiosas, y en especial del *typhus icterodes*. Las noticias interesantes que ha recibido esta Academia de S. E. la Junta superior de sanidad de esta provincia acerca el estado de los pueblos de Mallorca *Artá* y *Son Servera* exigen en el dia igual providencia, por lo que en sesion del dia de hoy dicho cuerpo, entre otras cosas, ha acordado officiar á los mismos catedráticos de aquella enseñanza que en las lecciones que dan á puerta abierta en su respectiva clase en la sala de la Academia de nueve á diez de la mañana de los dias festivos, instruyan á sus alumnos sobre iguales materias, y con preferencia sobre la peste. Lo que se anuncia al público por lo útil que puede ser en especial á los profesores del arte de salud, y en general á los literatos de todas clases, cuya particular atencion llamará tal vez la historia, desarrollo, y progresos de los males epidémicos, que en todos tiempos han afligido á la humanidad, á cuya inspeccion tuvo esta Academia la gloria de haber acudido en nueve épocas distintas, y en varios pueblos de la provincia como lo exigia su instituto, y la confianza que mereció del Rey, y del supremo Consejo de Castilla con decreto de 19 de agosto de 1796, con el cual se dignó encargar á esta Academia el cuidado de la inspeccion de epidemias de Cataluña. Barcelona 23 de junio de 1820. = *Rafael Steva*, sócio secretario.

Se ha grangeado la aprobacion de todos los buenos la sabia providencia emanada de los Sres. Alcaldes constitucionales contra el abuso que se habia hecho harto frecuente, de tirar coetes y otras especies de fuegos artificiales por las calles y plazas con grave peligro de la pública seguridad. Los

inconvenientes de este abuso que se espresan en el bando, el recuerdo que en él se hace de las leyes de policia que lo prohiben, y la discreta invitacion que hacen los Sres. Alcaldes á los padres y maestros para no verse obligados á la dolorosa aplicacion de las penas conminadas obrarán sin duda un feliz efecto en los ánimos de nuestros moderados conciudadanos. Así lo deseamos, esperando que la prohibicion de los fuegos de S. Juan y S. Pedro darán lugar á otras diversiones pueriles, igualmente inocentes y ménos arriesgadas.

Avisos.

De orden del Gobierno mañana saldrá correspondencia para Mallorca con el jabeque del patron Antonio Esteve mallorquin, admite cargo y pasajeros.

En casa del cartero de la calle de Trentaclus se vende el Universal observador español, periódico diario que se publica en Madrid: su precio real y medio.

Observaciones particulares de Barcelona.

Epidemias. De los tres medios eficaces que notamos para esterminarlas á saber, el oro, el fuego y la horca, hemos visto con placer adoptado el del medio: no perdámos el último de vista, ya que la beneficencia amontona el primero en casa de los Sres. Miralda.

Papillotes. Muchas cabezas para alquilar todas las mañanas.

Ferías. Nunca podemos salir de apretones. *Patacada* en invierno, procesiones y ferias en verano: todo en beneficio de los aficionados. En los años anteriores un sin fin de silvatitos asordaban los oidos de la concurrencia; y como la Constitucion no lo prohíbe, no se ha experimentado novedad.

Terceto. Una parisiense catalana dijo á un inglesito catalan "es V. muy mono." = "Es V. muy mona" la respondió el almidonado señorito. = Efectivamente son Vdes. muy monos" dijo un chusco que pasaba por la calle; y este era el bajo.

Embarcaciones entradas al puerto el dia de ayer.

De Cádiz, Alicante y Tarragona en 14 dias el patron Francisco Salvador, catalan, londro Ntra. Sra. del Carmen, con cueros, cacao, estaño, y trigo á varios.

De Valencia y Tarragona en 5 dias el patron Lorenzo Selma, valenciano laud S. Juaquin, con arroz y cristales á varios.

De idem, idem en idem patron Domingo Adam, valenciano, laud Sto. Cristo, con arroz y salvado á varios.

De idem é idem en idem el patron Simon Campos, valenciano, laud Sta. Cruz, con arroz y enea á varios.

De Castellon y Tarragona en 4 dias el patron Miguel Montoya, valenciano, laud Virgen del Carmen, con algarrobas de su cuenta.

De idem é idem en idem el patron José Lacomba, valenciano, laud Ntra. Sra. de la Merced, con loza de alcora y algarrobas de su cuenta.

T E A T R O.

Hoy se egecutará por la Compañía italiana la ópera bufa en dos actos, titulada: *El Turco en Italia*, música del célebre Maestro Rossini.
A las siete y media.